



RESOLUCION No. 06.C.DIC. 241

Dr. Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía TRANSPORTES CHUNUCARI S.A. otorgada ante el Notario Segundo del Cantón SIGSIG , el 17/Marzo/2006 .

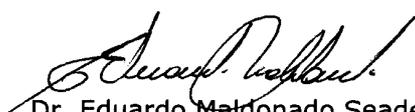
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-03088 de 26 de Marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TRANSPORTES CHUNUCARI S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

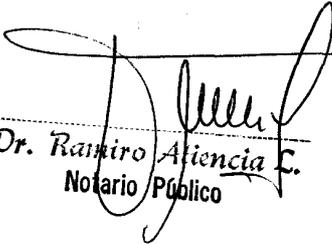
Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a 16 MAY 2006


Dr. Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Exp. Reserva 7083058
Nro. Trámite 3.2006.76

Notaría Segunda
Sigsig-Azuay

DOY FE.- Que el día de hoy y al margen de la matriz, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 06.C.DIC. 241, que antecede. Sigsig, veintiuno de Mayo de dos mil seis.


Dr. Ramiro Atencia C.
Notario Público



INSCRITA CON EL NUMERO 2 DEL REGISTRO DE COMPANIAS, EN SIGSIG EL DÍA DE HOY 22 DE MAYO DEL 2006.-

